

**RESOLUCIÓN No. 1935
(05 – Dic - 2025)**

«Por medio de la cual se acoge la recomendación del Comité de Recomendación y Verificación designado para elegir las iniciativas del RELANZAMIENTO DE LA INVITACIÓN FOCALIZADA IDARTES 2025 - AFRO CINE EN ACCIÓN: CREACIÓN Y CONEXIÓN DE ARTISTAS AUDIOVISUALES DE COMUNIDADES NEGRAS Y AFROCOLOMBIANOS RESIDENTES EN BOGOTÁ, se ordenan los desembolsos de los incentivos económicos a las iniciativas seleccionadas y se precisan unas disposiciones»

LA SUBDIRECTORA DE LAS ARTES DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES

En ejercicio de sus facultades legales, en especial lo contemplado en los Acuerdos Nos. 005 del 24 de septiembre de 2021 y No. 008 del 27 de agosto de 2025 del Consejo Directivo de la Entidad, la Resolución de Ordenación del Gasto No.1726 del 04 de noviembre de 2025, la Resolución de Nombramiento No. 1651 del 27 de octubre de 2025, y

CONSIDERANDO

Que el veintiuno (21) de noviembre de 2025 el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES expidió la Resolución No. 1853 **«Por medio de la cual se realiza el RELANZAMIENTO DE LA INVITACIÓN FOCALIZADA IDARTES 2025 - AFRO CINE EN ACCIÓN: CREACIÓN Y CONEXIÓN DE ARTISTAS AUDIOVISUALES DE COMUNIDADES NEGRAS Y AFROCOLOMBIANOS RESIDENTES EN BOGOTÁ, que incluye acciones contempladas por la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES».**

Que, en cumplimiento de lo anterior, el Instituto publicó el mismo día en la plataforma de invitaciones culturales <https://invitaciones.scrd.gov.co/home>, las condiciones de participación de la invitación en cita, cuyo objetivo consiste en implementar las estrategias 3.1.33 y 3.1.34 de la Política Pública de la Población Negra, Afrocolombiana y Palenquera en Bogotá D.C. 2024–2036 (CONPES D.C. 39), articulando dos categorías complementarias que fortalezcan la participación afrobogotana en la Muestra Audiovisual Afro del Distrito Capital. Dichas categorías se denominan: Categoría 1: proceso de creación, producción, apropiación y divulgación audiovisual - Cámara Viva: Narrativas Afro en Movimiento y Categoría 2: proceso de creación, producción, apropiación y divulgación audiovisual - Territorios de Imagen y Voz Afro.

Que el veinticinco (25) de noviembre de 2025 se suscribió el Acta de selección del Comité de Recomendación del **RELANZAMIENTO DE LA INVITACIÓN FOCALIZADA IDARTES 2025 - AFRO CINE EN ACCIÓN: CREACIÓN Y CONEXIÓN DE ARTISTAS AUDIOVISUALES DE COMUNIDADES NEGRAS Y AFROCOLOMBIANOS RESIDENTES EN BOGOTÁ**, encargado de verificar las iniciativas postuladas. Por medio de esta acta se designaron como integrantes del comité a Carmensusana Tapia Morales Y Natsumi Giselle Soto Kondo.

Que el veintisiete (27) de noviembre de 2025 el Instituto publicó el listado de participantes inscritos en el **RELANZAMIENTO DE LA INVITACIÓN FOCALIZADA IDARTES 2025 - AFRO CINE EN ACCIÓN: CREACIÓN Y CONEXIÓN DE ARTISTAS AUDIOVISUALES DE COMUNIDADES NEGRAS Y AFROCOLOMBIANOS RESIDENTES EN BOGOTÁ**, en el que se evidenció la inscripción de dos (2) postulaciones.

RESOLUCIÓN No. 1935
(05 – Dic - 2025)

«Por medio de la cual se acoge la recomendación del Comité de Recomendación y Verificación designado para elegir las iniciativas del RELANZAMIENTO DE LA INVITACIÓN FOCALIZADA IDARTES 2025 - AFRO CINE EN ACCIÓN: CREACIÓN Y CONEXIÓN DE ARTISTAS AUDIOVISUALES DE COMUNIDADES NEGRAS Y AFROCOLOMBIANOS RESIDENTES EN BOGOTÁ, se ordenan los desembolsos de los incentivos económicos a las iniciativas seleccionadas y se precisan unas disposiciones»

Que, el mismo día la Entidad publicó el listado de iniciativas habilitadas y no habilitadas, en el que se registró la inscripción de una (1) postulación en la **Categoría 1:** “Proceso de creación, producción, apropiación y divulgación audiovisual - Cámara Viva: Narrativas Afro en Movimiento” y una (1) postulación en la **Categoría 2:** “Proceso de creación, producción, apropiación y divulgación audiovisual - Territorios de Imagen y Voz Afro”, las cuales quedaron habilitadas para continuar en el proceso de selección por parte del comité interno de recomendación.

Que, según lo establecido en las condiciones específicas de la invitación cultural, la documentación presentada por las iniciativas habilitadas, fue revisada de acuerdo con los siguientes criterios:

CRITERIO
Integridad de los documentos: La revisión asegurará que todos los documentos requeridos han sido presentados completa y correctamente.
Cumplimiento de criterios de elegibilidad: Se verificará que los participantes cumplen con los siguientes criterios de elegibilidad de esta Invitación Focalizada: 1) Pertenencia Étnica, 2) Residencia en Bogotá, 3) Documentación obligatoria, 4) Concordancia temática con los productos concertados, es decir, la iniciativa integral debe enfocarse en la creación audiovisual con enfoque étnico-diferencial, que reconoce y proyecta las narrativas propias afrodescendientes desde una perspectiva comunitaria, simbólica y territorial, 5) Cronograma y estructura técnica, 6) Compromiso institucional y 7) Criterio de coherencia cultural.
Restricciones de participación: Confirmación de que los participantes no se encuentran en ninguna de las causales de restricción de participación establecidas.
Concordancia de la iniciativa: Verificación que la iniciativa presentada se ajuste a los objetivos y lineamientos de la invitación.
Viabilidad técnica y administrativa: Análisis de la viabilidad técnica y administrativa de la iniciativa, asegurando que los recursos solicitados sean adecuados y que la ejecución de la iniciativa sea factible.

Que el veintisiete (27) de noviembre de 2025 se reunió el comité de verificación y recomendación de la Invitación Focalizada y como resultado, se expidió el acta de recomendación de ganadores, la cual hace parte integral del presente acto administrativo.

Que de acuerdo con la decisión del comité de revisión y verificación y analizados los resultados del **RELANZAMIENTO DE LA INVITACIÓN FOCALIZADA IDARTES 2025 - AFRO CINE EN ACCIÓN: CREACIÓN Y CONEXIÓN DE ARTISTAS AUDIOVISUALES DE COMUNIDADES NEGRAS Y**

RESOLUCIÓN No. 1935
(05 – Dic - 2025)

«Por medio de la cual se acoge la recomendación del Comité de Recomendación y Verificación designado para elegir las iniciativas del RELANZAMIENTO DE LA INVITACIÓN FOCALIZADA IDARTES 2025 - AFRO CINE EN ACCIÓN: CREACIÓN Y CONEXIÓN DE ARTISTAS AUDIOVISUALES DE COMUNIDADES NEGRAS Y AFROCOLOMBIANOS RESIDENTES EN BOGOTÁ, se ordenan los desembolsos de los incentivos económicos a las iniciativas seleccionadas y se precisan unas disposiciones»

AFROCOLOMBIANOS RESIDENTES EN BOGOTÁ, se recomienda otorgar el incentivo económico a los siguientes participantes:

Categoría 1: proceso de creación, producción, apropiación y divulgación audiovisual - Cámara Viva: Narrativas Afro en Movimiento								
No.	Código	Tipo de participante (persona natural, agrupación, persona jurídica)	Nombre de la persona natural, agrupación, persona jurídica	Nombre del representante	Tipo y número de identificación	Nombre de la propuesta	Resultado (Seleccionada, No seleccionada, Suplente)	Valor del incentivo
1	37401	PERSONA JURIDICA	FUNDACION CULTURAL COLOMBIA NEGRA	ESPERANZA PEREA MARTÍNEZ	NIT 860.521.835-9	CONSTRUYENDO PAZ: LA ESCUELA TALLER AFROCOLOMBIANA DEJANDO HUELLAS.	Seleccionada	\$40.000.000

Categoría 2: proceso de creación, producción, apropiación y divulgación audiovisual - Territorios de Imagen y Voz Afro								
No.	Código	Tipo de participante (persona natural, agrupación, persona jurídica)	Nombre de la persona natural, agrupación, persona jurídica	Nombre del representante	Tipo y número de identificación	Nombre de la propuesta	Resultado (Seleccionada, No seleccionada, Suplente)	Valor del incentivo
1	37402	PERSONA JURIDICA	FUNDACION ARTISTICA AFROCOLOMBIANA YAMBAMBÓ	WALTER NILSON ATEHORTUA CASTILLO	NIT 830.008.221-9	"ECOS AFRO DE LA RESISTENCIA"	Seleccionada	\$30.000.000

Que en consecuencia y para soportar presupuestalmente los recursos determinados como incentivos económicos, el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES cuenta con el **Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 4941 del diez (10) de noviembre de 2025**, que se describe a continuación:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O230117330120240088	Consolidación de procesos creativos, innovadores, incluyentes, participativos y de transformación social a través del fomento a las prácticas artísticas en Bogotá D.C.	O232020200991124 Servicios de la administración pública relacionados con la recreación, la cultura y la religión	1-300-1009 REAF- ESTAMPILLA PROCULTURA	70.000.000
			Total	70.000.000

Objeto:

PROMOVER Y FORTALECER LA CREACIÓN Y CONEXIÓN DE ARTISTAS AUDIOVISUALES DE LAS COMUNIDADES NEGRAS Y AFROCOLOMBIANAS RESIDENTES EN BOGOTÁ, GARANTIZANDO EL RESPETO Y LA PRESERVACIÓN DE SUS TRADICIONES Y EXPRESIONES CULTURALES, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DE FORMACIÓN, PRODUCCIÓN Y DIFUSIÓN ARTÍSTICA EN EL ÁMBITO AUDIOVISUAL, EN CUMPLIMIENTO CON LA POLÍTICA PÚBLICA PARA ESTAS COMUNIDADES EN LA CIUDAD. LO ANTERIOR, EN EL MARCO DEL RELANZAMIENTO DE LA INVITACIÓN FOCALIZADA IDARTES 2025 - AFROCINE EN ACCIÓN: CREACIÓN Y CONEXIÓN DE ARTISTAS AUDIOVISUALES DE COMUNIDADES NEGRAS Y AFROCOLOMBIANAS RESIDENTES EN BOGOTÁ.

RESOLUCIÓN No. 1935
(05 – Dic - 2025)

«Por medio de la cual se acoge la recomendación del Comité de Recomendación y Verificación designado para elegir las iniciativas del **RELANZAMIENTO DE LA INVITACIÓN FOCALIZADA IDARTES 2025 - AFRO CINE EN ACCIÓN: CREACIÓN Y CONEXIÓN DE ARTISTAS AUDIOVISUALES DE COMUNIDADES NEGRAS Y AFROCOLOMBIANOS RESIDENTES EN BOGOTÁ**, se ordenan los desembolsos de los incentivos económicos a las iniciativas seleccionadas y se precisan unas disposiciones»

Que, en consecuencia, resulta procedente acoger el acta del veintisiete (27) de noviembre de 2025, mediante la cual se realizó la selección de las iniciativas del **RELANZAMIENTO DE LA INVITACIÓN FOCALIZADA IDARTES 2025 - AFRO CINE EN ACCIÓN: CREACIÓN Y CONEXIÓN DE ARTISTAS AUDIOVISUALES DE COMUNIDADES NEGRAS Y AFROCOLOMBIANOS RESIDENTES EN BOGOTÁ**.

En mérito de lo expuesto

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Acoger la recomendación del Comité de Recomendación y Verificación del **RELANZAMIENTO DE LA INVITACIÓN FOCALIZADA IDARTES 2025 - AFRO CINE EN ACCIÓN: CREACIÓN Y CONEXIÓN DE ARTISTAS AUDIOVISUALES DE COMUNIDADES NEGRAS Y AFROCOLOMBIANOS RESIDENTES EN BOGOTÁ**, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto, y ordenar los desembolsos de los incentivos económicos a las siguientes iniciativas seleccionadas en la invitación:

Categoría 1: proceso de creación, producción, apropiación y divulgación audiovisual - Cámara Viva: Narrativas Afro en Movimiento								
No.	Código	Tipo de participante (persona natural, agrupación, persona jurídica)	Nombre de la persona natural, agrupación, persona jurídica	Nombre del representante	Tipo y número de identificación	Nombre de la propuesta	Resultado (Seleccionada, No seleccionada, Suplente)	Valor del incentivo
1	37401	PERSONA JURIDICA	FUNDACION CULTURAL COLOMBIA NEGRA	ESPERANZA PEREA MARTINEZ	NIT 860.521.835-9	CONSTRUYENDO PAZ: LA ESCUELA TALLER AFROCOLOMBIANA DEJANDO HUELLAS.	Seleccionada	\$40.000.000

Categoría 2: proceso de creación, producción, apropiación y divulgación audiovisual - Territorios de Imagen y Voz Afro								
No.	Código	Tipo de participante (persona natural, agrupación, persona jurídica)	Nombre de la persona natural, agrupación, persona jurídica	Nombre del representante	Tipo y número de identificación	Nombre de la propuesta	Resultado (Seleccionada, No seleccionada, Suplente)	Valor del incentivo
1	37402	PERSONA JURIDICA	FUNDACION ARTISTICA AFROCOLOMBIANA YAMBAMBO	WALTER NILSON ATEHORTUA CASTILLO	NIT 830.008.221-9	"ECOS AFRO DE LA RESISTENCIA"	Seleccionada	\$30.000.000

**RESOLUCIÓN No. 1935
(05 – Dic - 2025)**

«Por medio de la cual se acoge la recomendación del Comité de Recomendación y Verificación designado para elegir las iniciativas del RELANZAMIENTO DE LA INVITACIÓN FOCALIZADA IDARTES 2025 - AFRO CINE EN ACCIÓN: CREACIÓN Y CONEXIÓN DE ARTISTAS AUDIOVISUALES DE COMUNIDADES NEGRAS Y AFROCOLOMBIANOS RESIDENTES EN BOGOTÁ, se ordenan los desembolsos de los incentivos económicos a las iniciativas seleccionadas y se precisan unas disposiciones»

ARTÍCULO 2º: Para la entrega de los incentivos económicos, la Entidad realizará los siguientes desembolsos:

- Un primer desembolso equivalente al noventa por ciento (90%) del valor total del incentivo, una vez notificada la resolución de seleccionados, y previo cumplimiento de los requisitos exigidos para tales efectos en dicho acto administrativo.
- Un segundo y último desembolso equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del incentivo previo cumplimiento de todos los compromisos por parte del participante seleccionado y la presentación de un informe final de actividades y reporte de gastos con sus respectivos soportes, con la correspondiente certificación de cumplimiento por parte del IDARTES.

PARÁGRAFO: Los desembolsos de los incentivos económicos mencionados en el presente artículo se harán con cargo al **Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 4941 del diez (10) de noviembre de 2025** descrito en la parte motiva, y se realizarán de acuerdo con la programación del Plan Anual de Caja (PAC).

ARTÍCULO 3º: Solicitar a la Subdirección Administrativa y Financiera de la Entidad, la expedición de los Certificados de Registro Presupuestal teniendo en cuenta la calidad que se les otorga como ganadores en el artículo 1º del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 4º: Los seleccionados deben constituir póliza de cumplimiento de disposiciones legales constituida a favor del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES (NIT: 900.413.030-9), en una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, que ampare el riesgo por el cien por ciento (100%) del valor total del incentivo, con una vigencia igual a la fecha límite de ejecución del mismo y cuatro (4) meses más.

Si en la iniciativa se desarrollan actividades en eventos sociales, ferias, exposiciones, instalaciones sociales y deportivas entre otras, el beneficiario deberá constituir una póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual, por el valor correspondiente a doscientos (200) salarios mínimos legales vigentes y por el término de vigencia de la iniciativa a favor del IDARTES. Las pólizas deberán estar acompañadas del soporte de pago y de las condiciones generales que la rigen.

PARÁGRAFO: Durante la ejecución de las iniciativas, los seleccionados mantendrán vigentes las pólizas; en caso de cualquier modificación deberán ampliarse las mismas.

ARTÍCULO 5º: Cuando el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES tenga conocimiento de que alguno de los seleccionados incurrió en una de las prohibiciones previstas en la invitación o incumplió los deberes estipulados, se solicitará al mismo las explicaciones sobre lo ocurrido y se decidirá su eventual exclusión del listado de ganadores, garantizando en todo momento el debido

RESOLUCIÓN No. 1935
(05 – Dic - 2025)

«Por medio de la cual se acoge la recomendación del Comité de Recomendación y Verificación designado para elegir las iniciativas del RELANZAMIENTO DE LA INVITACIÓN FOCALIZADA IDARTES 2025 - AFRO CINE EN ACCIÓN: CREACIÓN Y CONEXIÓN DE ARTISTAS AUDIOVISUALES DE COMUNIDADES NEGRAS Y AFROCOLOMBIANOS RESIDENTES EN BOGOTÁ, se ordenan los desembolsos de los incentivos económicos a las iniciativas seleccionadas y se precisan unas disposiciones»

proceso.

PARÁGRAFO 1º: En cuanto al presunto incumplimiento de una iniciativa, la Entidad adelantará en compañía del garante el procedimiento correspondiente, de conformidad con el artículo 34 de la Ley 1437 de 2011 y con estricta sujeción al derecho de contradicción, defensa y debido proceso que rigen dichos procedimientos.

PARÁGRAFO 2º: Sobre prohibiciones, restricciones de participación e incompatibilidades, estableciendo su existencia, se expedirá un acto administrativo mediante el cual se decidirá sobre el retiro del incentivo económico.

ARTÍCULO 6º: Los seleccionados deben desarrollar las iniciativas teniendo como fecha límite de ejecución el veintisiete (27) de abril de 2026.

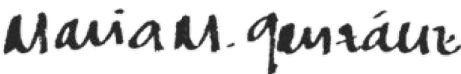
ARTÍCULO 7º: Notificar electrónicamente el contenido de la presente Resolución a los participantes seleccionados a los correos indicados en la inscripción, de conformidad con lo señalado en los artículos 53 y 56 del CPACA (Ley 1437 de 2011).

ARTÍCULO 8º: Publicar la presente Resolución en la plataforma de invitaciones culturales <https://invitaciones.scrd.gov.co/home>, la cual está enlazada al micrositio web de convocatorias del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES.

ARTÍCULO 10º: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella procede el recurso de reposición de conformidad con el numeral 1 del artículo 74 y el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011.

PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá D.C., el día, 05 – Dic - 2025



MARÍA MERCEDES GONZÁLEZ CÁCERES
Subdirectora de las Artes
Instituto Distrital de las Artes – IDARTES

El presente acto administrativo ha sido proyectado, revisado y validado telemáticamente y vía correo electrónico como se indica en el siguiente recuadro:	
Funcionario – Contratista	Nombre
Aprobó Revisión:	Heidy Yobanna Moreno Moreno – Subdirectora Jurídica 
Revisó:	Diana Carolina López González– Contratista Subdirección Jurídica 

RESOLUCIÓN No. 1935
(05 – Dic - 2025)

«Por medio de la cual se acoge la recomendación del Comité de Recomendación y Verificación designado para elegir las iniciativas del RELANZAMIENTO DE LA INVITACIÓN FOCALIZADA IDARTES 2025 - AFRO CINE EN ACCIÓN: CREACIÓN Y CONEXIÓN DE ARTISTAS AUDIOVISUALES DE COMUNIDADES NEGRAS Y AFROCOLOMBIANOS RESIDENTES EN BOGOTÁ, se ordenan los desembolsos de los incentivos económicos a las iniciativas seleccionadas y se precisan unas disposiciones»

Revisó:	Paula Alejandra Gualteros Murillo – Contratista Área de Fomento. 
Revisó:	Lucía Cervantes Vence - Contratista Área de Fomento. 
Proyectó y suministró información:	Leidy Alejandra Henao García – Contratista Área de Fomento 